Tema: Asuntos relacionados con Control Interno

Lugar: Consejo Superior **Fecha**: 4 de diciembre de 2023

Hora de Inicio: 8:35 a.m. **Hora de Finalización:** 9:05 a.m.

Objetivo de la Reunión: Realizar la revisión y el seguimiento a asuntos relacionados con el Sistema de Control Interno de la Universidad.

Asistentes:

- Luis Fernando Gaviria Trujillo, Rector
- Francisco Antonio Uribe Gómez, Jefe de Planeación
- Fernando Noreña Jaramillo, Vicerrector Administrativo y Financiero
- Martha Leonor Marulanda Ángel, Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión
- Diana Patricia Gómez Botero, Vicerrectora de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario
- Reynaldo Marín, Vicerrector Académico (E)
- Liliana Ardila Gómez, Secretaria General
- Sandra Yamile Calvo Cataño, Jefe Control Interno

Ausentes:

- Jhoniers Guerrero Erazo - Vicerrector Académico

Invitados:

- Viviana Marcela Carmona, Coordinadora del PDI, Oficina de Oficina de Planeación
- Enio Aguirre Torres, Profesional Oficina de Control Interno

1. **Temas a Tratar:**

a. Verificación del quórum
b. Lectura y aprobación orden del día
c. Seguimiento a tareas anteriores
d. Aprobación de Actas anteriores (07/2023, 08/2023, 09/2023, 10/2023)
e. Aprobación de Directriz de Control Interno con enfoque en líneas de defensa.
f. Índice de Control Interno FURAG 2022
g. Solicitud de ampliación de tiempo actividad PACTO
h. Proposiciones y varios

2. **Seguimiento Tareas/Compromisos Acta Anterior:**

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 3> Revisión de procedimientos en las Facultades	Control Interno	Sin definir 2024
< Acta 8> Presentar propuesta de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa (borrador de preguntas)	Equipo de Gestión de Riesgos	15/12/2023 En proceso

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 10> incorporar el tema de control interno fiscal en la directriz de Control Interno con enfoque a las líneas de defensa	Control Interno	30/11/2023 CUMPLIDA
<Acta 10> Remitir la directriz de control interno con enfoque a las líneas de defensa a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno para aprobación de próximo Comité	Control Interno	30/11/2023 CUMPLIDA

3. Desarrollo de los Temas:
La Jefe de Control Interno inicia con la presentación de los temas a tratar durante la reunión a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno.

a. Verificación del quorum
Se verificó la asistencia de los integrantes del Comité Institucional de Control Interno, existió quórum para deliberar y decidir. El Dr. Reynaldo Marín asiste al Comité como Vicerrector Académico (E).

b. Lectura y aprobación orden del día
Se somete a aprobación el orden del día, siendo este aprobado por los integrantes del Comité.

c. Seguimiento a tareas anteriores
Se le da lectura al seguimiento de las tareas anteriores:

<Acta 3> Revisión de procedimientos en las Facultades: Control Interno y Sistema Integral de Calidad analizarán las actividades correspondientes, por lo cual la pertinencia de esta tarea y las fechas de ejecución se definirán para la vigencia 2024. Se modifica la tarea.

< Acta 8> Presentar propuesta de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa (borrador de preguntas): De acuerdo a lo aprobado en este Comité la consulta se realizará en la vigencia 2024, por lo cual las preguntas para la consulta serán presentadas posteriormente. La tarea sigue Pendiente

<Acta 10> incorporar el tema de control interno fiscal en la directriz de Control Interno con enfoque a las líneas de defensa: Se informa que se incorporó en el capítulo 5.2 Componentes del sistema de Control Interno (Ver páginas 9 y 10) el tema de control interno fiscal y el control interno contable. El Jefe de Planeación informa que con la inclusión del control interno fiscal, se visibiliza que la Universidad ha implementado esta temática en sus actuaciones. La tarea se da por CUMPLIDA.

<Acta 10> Remitir la directriz de control interno con enfoque a las líneas de defensa a los integrantes del Comité Institucional de Control Interno para aprobación de próximo Comité: Se informa que la directriz de Control Interno con enfoque en líneas de defensa fue remitida a los integrantes del Comité el jueves 16/11/2023 2:46 p. m. La tarea se da por CUMPLIDA.

d. Aprobación de Actas anteriores

La Jefe de Control Interno informa que se enviaran las actas 7, 8, 9 y 10 a los integrantes del Comité y que, no se recibió ninguna retroalimentación por parte de los integrantes del Comité.

Acta 10: Se recibió retroalimentación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera,
La Oficina de Planeación, Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario manifestaron estar de acuerdo.
Acta 09: Se recibió retroalimentación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera, La Oficina de Planeación, Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario y Secretaria General manifestaron estar de acuerdo.
Acta 08: Se recibió retroalimentación de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y Secretaria General, La Oficina de Planeación, Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario manifestaron estar de acuerdo.
Acta 07: Se recibió retroalimentación de Oficina de Planeación, la Vicerrectoría de Investigaciones, Innovación y Extensión, Vicerrectoría de Responsabilidad Social y Bienestar Universitario manifestaron estar de acuerdo.

e. Aprobación de la Directriz de Control Interno con enfoque en líneas de defensa.

La Jefe de Control Interno informa que la directriz de control interno con enfoque las líneas de defensa, nace de la necesidad de las diferentes evaluaciones que sobre el sistema de control interno realizan las entidades que regulan la política, en especial el informe anual de control interno y la evaluación del de desempeño institucional, donde se considera como una buena práctica la documentación de este tipo de políticas; así mismo, explica que en el documento se establecen las diferentes responsabilidades frente al control interno por cada una de las líneas de defensa y que esto ayudará al fortalecimiento del sistema.

Se comenta, que la sugerencia del Jefe de Planeación sobre la visibilización del Control Interno Fiscal fue incorporada al documento, al igual que el de control interno contable, cabe recordar que este tema ha sido requerido en una encuesta que en días pasados realizó la Contraloría General de la República.

La Jefe de Control Interno, indica que la directriz fue enviada a los integrantes de Comité para su revisión y aprobación en la sesión del Comité No. 11 e informa que solo recibió comentarios de forma de la Oficina de Planeación, donde indica que esta conforme con la misma.

La propuesta de la de la Directriz de Control Interno con enfoque en líneas de defensa, es aprobada por el Rector y los integrantes del Comité de Control Interno que asistieron a la reunión No. 11.

Se informa que dicha directriz será incorporada como un documento del sistema integral de gestión, asociado a la Oficina de Control Interno.

f. Índice de Control Interno FURAG 2022.

La Jefe de Control Interno, reporta que Índice de Control Interno FURAG para la vigencia 2022 fue del 88.8, este índice refleja el grado de orientación de la entidad a la prevención, control y gestión del riesgo para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la mejora continua. De acuerdo al Quintil o a la medida de ubicación, que le permite a la entidad conocer que tan lejos está del puntaje máximo obtenido dentro del grupo par.

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

La Universidad se ubicó entre los quintiles más altos (4 y 5); la consulta hace parte del 20% de entidades que está por encima del 60% de entidades con menores puntajes y por debajo del 20% de entidades con mejores puntajes de desempeño del Control Interno; es decir, un buen desempeño.

Informa la Jefe de Control Interno que, los datos obtenidos en la vigencia 2022 no son comparables con los de la vigencia 2021, debido a que se realizaron cambios significativos a las preguntas de las políticas, dado los procesos de actualización de las temáticas y directrices.

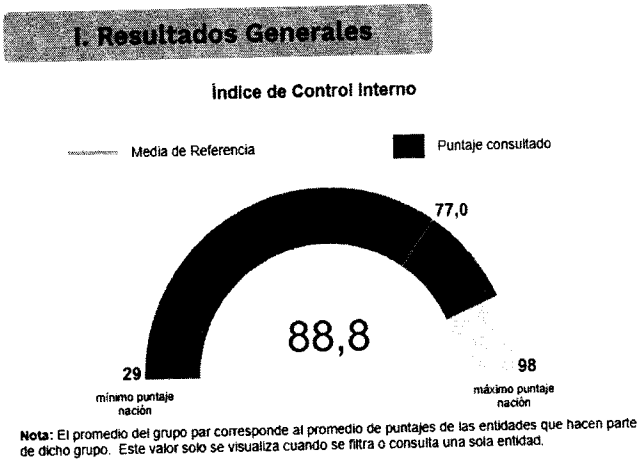

Fuente: FURAG, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9

El resultado indica que la Universidad cuenta con un sistema de control interno implementado y operando adecuadamente, sin embargo se deben tener en cuenta aspectos a mejorar en cada uno de los componentes que hacen parte del sistema.

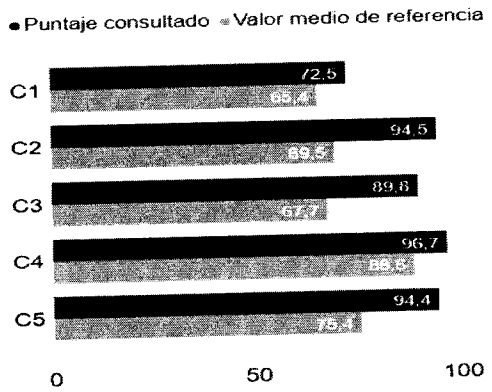

Componentes

C1: Ambiente propicio para el ejercicio del control
C2: Evaluación estratégica del riesgo
C3: Actividades de control efectivas
C4: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora
C5: Información y comunicación relevante y oportuna para el control

Fuente: FURAG, https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiZmE5Mjg3ZTktNzVkMy00OWQ0LTk2MDctNDM2YmU0YzdlYmU3IiwidCI6IjU1MDNhYWMyLTdhMTUtNDZhZi1iNTIwLTJhNjc1YWQxZGYxNiIsImMiOjR9

Frente a los componentes los aspectos más relevantes a mejorar son:

C1: Ambiente de Control: Se debe documentar los procedimientos relacionados con el tratamiento de conflicto de interés, además se deben incorporar prácticas que permitan conocer el grado de apropiación de los valores en la Universidad.

C2: Evaluación del riesgo: Se recomienda identificar riesgos de corrupción en los procesos susceptibles a este tema, con el fin de fortalecer el proceso de prevención. Así mismo, se debe iniciar el proceso de identificación de riesgos fiscales, pues la guía del DAFP incorpora este aspecto y la CGR lo requiere.

C3: Actividades de control: Se sugiere, continuar con los procesos de actualización de procedimientos, también se recomienda tener especial cuidado con los que están reglados por una norma interna o externa. Se sugiere implementar controles automáticos en los procesos. De igual manera se indica que se debe incorporar en la Universidad el plan anual de adquisiciones, El Vicerrector Administrativo y Financiero informa que se viene trabajando en el plan anual de adquisiciones, comenta que para el 2024 se tendrá este plan.

C4: Actividades de monitoreo: Es importante que la Oficina de Control Interno en su proceso logre mayor cobertura, si bien hoy se trata de que por lo menos se realice una (1) auditoria por cada proceso de los establecidos por el sistema de gestión de calidad, la cobertura es baja.

C5. Información y comunicación: Se recomienda prestar atención a los instrumentos archivísticos, a la política de gestión documental y a la documentación del programa de preservación digital. La Secretaria General, informa que desde Gestión de Documentos están prestos para atender esta situación, pero que la misma también depende de GTISI, quien debe brindar la herramienta requerida para la preservación digital.

g. Solicitud de ampliación de tiempo actividad PACTO

La jefa de Control Interno presenta la solicitud de prórroga de una de las actividades del PACTO, enviada por la oficina de Planeación, mediante correo electrónico del día lunes 20 de noviembre de 2023, donde solicitan que teniendo en cuenta que se encuentran realizando el reporte del PDI, autoricen la aprobación de inclusión de la siguiente acción en el presente reporte del PACTO 2023:

1.1. Rendición de cuentas
1.1.5 Estrategia de comunicación y difusión de los resultados del Plan de Desarrollo Institucional PDI 2020 – 2028 "Aquí construimos futuro" de la universidad UTP, focalizada en facultades y programas académicos.
Fecha de inicio: 19 de octubre de 2023
Fecha de finalización: 15 de diciembre de 2023.

La propuesta de ampliación de tiempo de la actividad PACTO, es aprobada por el Rector y por los integrantes del Comité de Control Interno que asistieron a la reunión No. 11.

h. Proposiciones y varios

- No se presentaron proposiciones y vario

NIT: 891.480.035 - 9 / Código Postal: 660003 / Conmutador:(57) (6) 313 7300 / Fax: 321 3206 / Dirección: Cra 27 Nº 10 - 02 Los Álamos - Pereira - Risaralda - Colombia / www.utp.edu.co
Reacreditada como Institución de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional 2013 - 2021

TAREAS PENDIENTES/COMPROMISOS/POLÍTICAS

Descripción de la Tarea/Compromiso	Responsable	Fecha de Entrega
<Acta 11> Analizar la pertinencia de la actividad "Revisión de procedimientos administrativos de facultades" y las fechas para la ejecución.	Control Interno	Pendiente definir nueva fecha para 2024
< Acta 8> Presentar propuesta de Consulta Ciudadana a aplicarse en la Universidad a través del Menú Participa (borrador de preguntas)	Equipo de Gestión de Riesgos	15/12/2023
<Acta 11> Remitir la directriz de control interno con enfoque a las líneas de defensa al Sistema Integral de Gestión para su adopción como documento del sistema	Control Interno	15/12/2023
<Acta 11> Informar a Planeación sobre la aprobación de solicitud de PACTO.	Control Interno	15/12/2023

- **Anexos:**
  - Agenda CICI No. 011_2023
  - Listado de asistencia (Fecha: 04/12/2023)
  - Presentación Directriz de Control Interno 2023
  - Presentación ISCI 2022
  - Solicitud de prórroga C_20-11-2023_PLANEA - MODIFICACION PACTO
  - Actas Nos. 07/2023, 08/2023, 09/2023 y 10/2023

OBSERVACIONES:
Ninguna

FIRMAS: